

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 03-2016

FECHA : Medellín, 1 de marzo de 2016

HORA : 14:30 horas

LUGAR: Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en sesión ordinaria con la participación de los siguientes consejeros:

MIEMBROS:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, delegado por el Gobernador de Antioquia.

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante Presidente de la República. Se excusa de asistir

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores.

FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA, Delegado de la Ministra de Educación Nacional. Se excusa de asistir.

HUGO OSPINA CANO, Representante del sector productivo

URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA, Representante de las directivas académicas

VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO, Representante de los profesores

JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los graduados

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, Rector

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario

AUSENTES:

Sin Representación de los estudiantes por perder calidad debido a que terminó el plan de estudio.

INVITADOS

GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL, Asesor de despacho del Ministerio de Educación Nacional.

MARTHA CECILIA LASSO, Vicerrectora Administrativa

JAIME IGNACIO MONTOYA, Jefe Oficina Asesora de Planeación

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud de aprobación orden del día
3. Solicitud de aprobación de las actas No. 01 del 2 de febrero y acta No. 02 del 19 de febrero de 2016.
4. Solicitud de aprobación actas presentadas en la sesión del 2 de febrero.
Actas No. 15 del 1 de sept., 16 del 15 de sept, 17 del 28 de sept, 18 del 30 de sept., 19 del 3 de nov. y 20 del 19 de nov. de 2015
5. Presentación proyecto de ampliación de la Estación Poblado del Metro a cargo de la empresa Metro
6. Informe del Presidente
7. Informe del Rector
 - 7.1 Informe de ejecución de ingresos y egresos
 - 7.2 Informe de estados financieros (Se envía por correo electrónico)
 - 7.3 Varios
8. Informe del Delegado de la Ministra de Educación Nacional
9. Asunto recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros
 - 9.1 Por el cual se Reglamenta el Sistema de Planificación del Politécnico

Nota: En la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos realizada el 7 de diciembre de 2015 concluyo lo siguiente: *Los Consejeros consideran de vital importancia este Acuerdo para el fortalecer ordenamiento institucional en materia de planificación y para el establecimiento de lineamientos futuros de desarrollo a mediano y largo plazo. Debido al momento coyuntural de cambio en la administración departamental, se recomienda que este proyecto se aplase para ser considerado y aprobado en la primera sesión que presida la nueva administración departamental, con los ajustes de las observaciones formuladas con por los Consejeros.*
10. Asunto recomendado por la Comisión de Asuntos Académicos
 - 10.1. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Manual de Formación y Desarrollo del Personal Docente de la Institución y se deroga el Acuerdo No. 14 de 2008".

Nota. La reunión de la Comisión se realizará el 26 de febrero por lo cual el informe se enviará el próximo lunes.

11. Informe de la auditoria realizada a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte. Por el tamaño de la información se adjunta documento digital

12. Comunicaciones

12.1 Solicitud de permitir la participación de la representante de los estudiantes al Consejo Académico, en las sesiones del Consejo Directivo, por la falta de representación de este estamento en la corporación.

12.2 Derecho de petición, Aanalizar y realizar el trámite pertinente para la corrección respectiva del artículo 18 de la Resolución 218 del año 2009, por la cual se definen los criterios y procedimientos para acceder a los programas de formación y capacitación del personal administrativo del Politécnico.

13. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum, se estableció que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud aprobación orden del día

El señor Presidente somete a consideración el orden del día.

Por parte de la Secretaría General se solicita la aprobación del nuevo calendario para convocar a la elección del representante estudiantil al Consejo Directivo, teniendo en cuenta que en la pasada convocatoria realizada, se presentaron dos aspirantes, pero ninguno cumplió.

El Secretario de Educación Departamental llama la atención en que debemos incentivar más a los estudiantes para que aspiren a tan importante cargo. El hecho de que sólo dos estudiantes, en una población de 15 mil, aspiren al cargo, debe convocarnos a la reflexión sobre las estrategias que debemos implementar para motivar la participación.

Se aprueba la inclusión de este punto.

3. Solicitud aprobación de las actas No. 01 del 2 de febrero y acta No. 02 del 19 de febrero de 2016.

El Representante Profesoral Vicente García realiza varias observaciones al Secretario General sobre el acta No 01 de 2016. Entre ellas se encuentra que se debe dejar claro que el informe del delegado de la Ministra fue primero en esa sesión y otras sobre sus intervenciones.

Se aprueba con esas observaciones.

4. Solicitud de aprobación actas presentadas en la sesión del 2 de febrero.

Actas No. 15 del 1 de sept., 16 del 15 de sept, 17 del 28 de sept, 18 del 30 de sept., 19 del 3 de nov. y 20 del 19 de nov. de 2015.

La Secretaría General informa que a los consejeros que participaron en esas discusiones se les envió en varias oportunidades el acta para que formularan sus observaciones. Las actas que hoy se presentan no recibieron más anotaciones por parte de ellos.

El Representante Profesoral realiza varias observaciones al acta No 20 del 19 de noviembre de 2015.

Se aprueban las actas con las observaciones del profesor García sobre el acta No 20 de 2015.

5. Presentación proyecto de ampliación de la Estación Poblado del Metro a cargo de la empresa Metro

Por parte de la empresa Metro de Medellín asisten:

- **Juan Guillermo Lopera, Profesional de Planeación**
- **Norely Vélez, Profesional de Planeación**
- **Juan Álvaro González profesional de Planeación**

El Rector contextualiza que en abril del año pasado se había presentado por parte de la Empresa Metro de Medellín, la propuesta de ampliación de la estación El Poblado, al Consejo Directivo, pero en ese momento desde la institución no se compartió el diseño que había realizado, toda vez que la pasarela desembocaba en el parqueadero al lado de las oficinas de los profesores, afectando una zona considerable del Politécnico y además causando gran ruido y contaminación en ese lugar.

Una de las primeras acciones que realizó como Rector, fue reunirse con la gerente del Metro para exponerle las objeciones del Politécnico a los diseños presentados y plantear una ruta de trabajo conjunto que permitieran aminorar ostensiblemente el impacto para la institución por la realización de esta obra.

A lo largo del año pasado, los profesionales del Metro mantuvieron constantes conversaciones con el Politécnico y fue de esta manera en que se llegó a un diseño que no afecta las oficinas de los profesores, ni toma el espacio de la cancha de fútbol, aunque si implica disponer de una pequeña franja de terreno de la institución y eso es lo que se presentará hoy al Consejo Directivo para sus comentarios y anotaciones.

El profesional del Metro, Juan Guillermo Lopera, informa que era voluntad de la Dra. Claudia Restrepo y el Dr. Tomas Elejalde asistir, pero no pudieron porque debieron atender un asunto en la Alcaldía.

Explica que la Estación Poblado tiene alrededor de 40.000 usuarios día, los cuales tienen un solo cabezote de salida, lo que congestiona mucho el acceso y por eso la necesidad de ampliar y construir un segundo cabezote de salida en lado sur, con dos pasarelas de acceso.

En el diseño original la pasarela tenía una longitud de 55.74 y un área requerida de 398 metros, pero que dejaba un área muerta para la institución de 590 metros adicionales. Luego de una conversación entre el Rector y la gerente del Metro se buscó un esquema con menor intervención.

El diseño actual implica una longitud de pasarela de 143.79 metros, con rampa y un área requerida 384 metros. Con esta propuesta no se divide la institución y genera una mayor integración al sistema, además que se busca contar con una bahía más extensa para evitar los problemas de parqueo.

Presentan además un esquema de mejoramiento para contar con un muro y una pantalla para evitar perjuicios a la institución y se evita tocar el espacio de la cancha.

Ya se realizó el avalúo comercial del área que se va a afectar y se espera poder notificar el interés de compra para un proyecto de utilidad pública sobre el espacio que requiere el Metro para la construcción. El cronograma de ejecución del proyecto implica un tiempo de 23 meses y la construcción estaría terminando en septiembre de 2017. El valor total del proyecto asciende a cerca de 14.217 millones.

El Rector aclara que por disposiciones del plan de ordenamiento territorial, esta institución tiene un Áreas para Preservación de Infraestructura y Elementos del Sistema denominados Polígonos API al lado de las arterias viales y del Metro de Medellín. En ese sentido, esa polígono API no puede ser utilizado por la institución para ningún tipo de construcción diferente a las establecidas en el Acuerdo Municipal y que privilegian la infraestructura de movilidad.

Concluye el Rector que el proyecto que hoy se presenta atendió todos los requerimientos del Politécnico de no afectar el edificio de los profesores, no afectar la cancha, utilizar únicamente franjas API de la institución en la que nosotros no podríamos construir y disponer de un sitio para las bicicletas. Creemos que se han atendido todas las observaciones.

El Representante Profesoral recuerda que hace algunos años se planteó la posibilidad de construir un edificio de parqueaderos. La SAI en algún momento hizo dicha propuesta bajo el esquema que ellos construían y operaban durante doce años el edificio de parqueaderos y luego lo devolvía a la institución. Se debería buscar que pasó con ese proyecto, pues la institución requiere con urgencia aumentar los parqueaderos.

La profesional Norely Vélez enfatiza que se va aplicar la ley 1682 de 2013 o ley de infraestructura para el transporte. No es muy distinta de las normas anteriores, pero esta permite que el proceso sea más ágil. Explica que el procedimiento otorga un plazo de 15 días para notificar la declaratoria de utilidad pública y oferta de compra. Si no se llega a un acuerdo procedería la expropiación por vía judicial dentro de los 30 días siguientes y en este caso el valor a reconocer se realiza sobre el valor catastral y no sobre el valor comercial.

Con la oferta, se presenta la forma de pago, lo que se podría eventualmente discutir. Dentro de la oferta se reconoce el daño emergente y el lucro cesante. Los gastos de registro y notariales correrían por cuenta de la empresa Metro.

El Representante del Sector Productivo indica que el Politécnico tiene un programa de ingenierías muy reconocido en el medio y además existen también grupos de extensión e investigación muy vinculados a la actividad de construcción, por estas razones solicita que se considere que la supervisión técnica la realice directamente el Politécnico teniendo en cuenta estas fortalezas.

El profesional Juan Guillermo Lopera considera que es un tema que se puede discutir con la empresa y está abierto el camino.

La profesional Norely Vélez recuerda que el inmueble está gravado con valorización, se podría considerar que con el pago del metro se libere la totalidad de este gravamen, o que se pague sólo el porcentaje de la valoración en proporción al terreno que se afectará.

El Rector informa que una vez se reciba la notificación oficial se realizará la consulta al Consejo Directivo para proceder, de ser necesario, a remitirlo a la Asamblea Departamental.

6. Informe del Presidente

El Secretario de Educación Departamental Néstor David Restrepo Bonnet, resume que en la citación del pasado 17 de febrero a la Asamblea Departamental se presentaron dos observaciones reiteradas y transversales: la primera respecto al informe de auditoría realizado a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte. Aunque el Rector explico el proceso llevado a cabo con la auditoría, a él lo deja bastante preocupado y considera que se debe exponer en este Consejo los resultados de la Auditoría y el plan de mejoramiento que se va a implementar.

El segundo punto transversal es el descontento e inconformidad de estamentos de la comunidad sobre las decisiones que se vienen tomando por parte de la Rectoría.

Terminada la sesión de la Asamblea, informó al señor Gobernador los pormenores de la misma, a lo que el Dr. Luis Pérez le manifestó que no se pueden pensar de manera desarticulada las tres instituciones (Universidad de Antioquía, Tecnológico de Antioquia y el Politécnico) y que era necesario emprender acciones para articular y desarrollar un proyecto conjunto.

El representante de los Ex rectores, Dr. Luis Norberto Guerra Vélez afirma que no estuvo presente en la asamblea departamental, pero si fue informado de su desarrollo. Resalta que

desde la Facultad de Educación Física se invitó posteriormente a la comisión de educación de la Asamblea Departamental y se dieron las claridades necesarias. De acuerdo a lo que le manifestaron los diputados después de esta reunión, sabe que hay tranquilidad de ellos después de escuchar las explicaciones dadas por la Facultad.

Luego de leer las dos misivas de los Sindicatos, de escuchar a los diputados y de escuchar a los directivos de la Facultad, expresa su tranquilidad respecto a las respuestas dadas por esa unidad académica.

Él lleva muchos años en la institución y considera que el primer problema de esta institución es el económico, como también sabe que hay críticas bien intencionadas y otros que no lo son tanto.

El Representante del sector productivo Dr. Hugo Ospina Cano resalta que conforme a la normas que rigen el proceso de auditoría, en los informes de control interno se entrega una información en la que se indican los asuntos por mejorar y explicar, por eso le parece grave la forma en la que se difundió el informe sobre la Facultad de Educación, sin que se hubiera agotado el procedimiento interno de escuchar las explicaciones y de dar oportunidad de mejorar los procesos.

El Rector explica que desde el año pasado se solicitó por parte de la Rectoría a la Dirección de Control Interno, que se realizara una auditoría a todas las facultades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, iniciando por la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

La auditoría sobre el año 2014 fue llevada a cabo, presentándose informe preliminar el día 05 de noviembre de 2015 y otorgándose un plazo a la Facultad de cinco (5) días hábiles para que se pronunciara.

El día 13 de Noviembre de 2015, La Facultad dio respuesta al informe preliminar de auditoría, pero ese mismo día la Dirección de Control Interno lo dejó en firme. El día 01 de diciembre de 2015, la Facultad presentó plan de mejoramiento.

La Dirección de Control Interno sólo hasta el día 10 de Febrero vino a reconocer que si había recibido el plan de mejoramiento.

Por eso sorprendió que el día 17 de febrero, sin agotarse el debido proceso, el informe fuera llevado a la asamblea departamental y se repartiera de forma no oficial, violando incluso el orden del día y los procedimientos de la propia Asamblea Departamental para la entrega de documentos.

El Representante Profesor pregunta si el informe que se le entregó a la Asamblea Departamental fue el preliminar o el final, a lo que el Rector responde que después de hacer un cotejo se concluye que fue el final.

Continúa su intervención el profesor Vicente García lamentando la difusión de este informe porque se desvió la atención de la Asamblea sobre el problema principal que es el presupuesto

de la institución. Aunque si se debe reconocer que existe un clima enrarecido dentro de la institución, a su juicio por los siguientes factores:

En la parte académica no se siente que haya musculo y liderazgo por parte de la Vicerrectoría y la administración; Se ha aumentado considerablemente la contratación durante la actual administración; Se han disminuido las horas de asesorías de los profesores; Se ha aumentado el número de estudiantes por salón y se disminuyeron las horas de los instructores de fomento cultural en perjuicio de su situación económica.

Hay malestar porque en el caso de vigencias futuras, los estudios previos de los procesos de contratación que se buscaban amparar con dichos recursos, no se llevaron a los comités internos de contratación antes del 31 de diciembre y los contratos se debieron prolongar a marzo. Hay varios procesos contractuales que no se han adelantado por ejemplo tiquetes aéreos, suministros, papelería o uniformes por falta de los estudios previos. Todo esto tiene que ver con la dirección de servicios generales y no siente que haya autoridad por ejemplo en el caso de las motos alrededor de Las Vegas o el problema del consumo de drogas alucinógenas en el bloque P40.

Los funcionarios que llevan mucho tiempo en la institución consideran que la administración llegó con la idea que las dificultades de la institución se debían al robo y la corrupción, pero después de varias auditorías, no se ha evidenciado cuál era el robo y por el contrario la ineptitud se apodero del Politécnico.

Se cuestiona como vamos a alcanzar la meta de 4.500 millones de pesos en excedentes de extensión, pues implicaría firmar convenios y contratos por un valor aproximado de 45.000 millones, lo que no se ve posible hoy debido a las serias dificultades para poder ejecutar los proyectos y convenios, porque no se presupuestaron y además por la lentitud de los procesos administrativos que ello implica.

Un caso que debemos atender es Apartadó, allá faltan 121 tubos y 45 balastos; sólo hay celador para toda la sede y le preocupa que se pueda presentar un detrimento patrimonial por no tomar las medidas de seguridad necesarias. Hay una planta dañada hace muchos años y no se ha arreglado. Está un árbol sobre la Biblioteca que amenaza accidente, se pidió permiso a la autoridad ambiental para talarlo y se dejó vencer el permiso.

Concluye que no hay un buen ambiente en la institución y que la comunidad considera que el Rector no tiene un buen equipo para sacar adelante la institución.

El Rector responde que está de acuerdo en que hay muchas dificultades en los procesos de contratación, lamentablemente la ley 80 de 1993 es una camisa de fuerza y muchas obligaciones legales retrasan los procesos administrativos y eso tiene efectos sobre la eficiencia de los procesos administrativos.

El profesor García considera que pese a los trámites de ley, hay dificultades en el equipo administrativo y por eso le pide que revise estos aspectos.

El Dr. Germán Urrego expresa su preocupación por las dificultades en los procesos de contratación. Desde hace ya varios meses, los organismos de control han insistido en la necesidad de reforzar la planeación contractual, hasta el punto que hoy se sanciona más a los funcionarios por violación al principio de planeación que por los problemas en la ejecución contractual. Por eso invita a revisar que los procesos se estén ejecutando conforme a las necesidades, por eso uno de los puntos constantes de control que ha implementado el Ministerio de Educación en los consejos directivos, son los informes de ejecución presupuestal.

El Rector destaca la labor del Dr. Adolfo León Palacio que ha entregado cerca de 4.800 millones de pesos y que pese a las dificultades financieras por las que atraviesa el departamento, ha sido constante en estar atento para que el Poli no tenga mayores inconvenientes. Concuerta con el profesor Vicente García que la forma en la que se entregó la auditoría sobre la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte desvió el tema del presupuesto que es el asunto más importante y urgente a resolver.

El Dr. Hugo Ospina manifiesta que al revisar los informes de auditoría y los planes de mejoramiento se advierte que hay mucha minucia generando la impresión de poco conocimiento sobre los procesos de educación por parte de las personas que elaboran estos informes.

El Secretario de Educación Néstor David Restrepo asevera, con base en la experiencia que tiene, que en muchas ocasiones nos quedamos en las minucias, por eso pregunta en cuáles aspectos del informe de auditoría debemos centrarnos nosotros.

Frente a este interrogante, el Consejo Directivo acuerda realizar una sesión extraordinaria en la que se presentara el informe de auditoría y el plan de mejoramiento de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

7. Informe del Rector

7.1 Informe de ejecución de ingresos y egresos. Se aplaza

7.2 Informe de estados financieros. (Se envía por correo electrónico). Se aplaza

7.3. Varios

7.3.1 La semana pasada se reunió con la Ministra de Educación Nacional a quién se le explicó la labor que él ha desarrollado desde que asumió la rectoría en abril del año pasado. Se le informó a la Ministra que el Politécnico resolvió iniciar la ruta de la autoevaluación con miras a la acreditación institucional y que para eso requería el apoyo de su cartera. También se le brindó un breve informe de los principales indicadores de la institución y de los resultados del convenio 820 para apoyar la acreditación de calidad de 5 programas nuevos.

Aprovechó la oportunidad para informarle los aspectos más relevantes de la citación a la Asamblea Departamental.

En la conversación se abordó el tema de los resultados del MIDE y la necesidad para el Politécnico de realizar más investigación y tener mayor visibilidad de los resultados, mejorar la empleabilidad de los egresados. Por último se renovó la intención de pedir la devolución de los

dineros por descuentos de votación y por ley del deporte y uno que es muy sensible para el profesorado acerca de la retención en la fuente y el tratamiento igual en materia de exenciones con los docentes de universidades públicas.

La Ministra de Educación Nacional le manifestó que ya estaba conversando con el Ministerio de Hacienda para presentar un proyecto de ley en este sentido.

El Dr. German Urrego informa que el Ministerio de Educación está trabajando en la propuesta jurídica para presentar el proyecto de ley para poder atender la solicitud de las diferentes IES sobre la devolución de los dineros por descuentos de votación.

El Representante de los Egresados manifiesta su preocupación por la oficina de graduados, pues históricamente no se ha fortalecido. Los graduados son parte del engranaje fundamental de la institución. Y eso no ha permitido afianzar la relación entre los egresados y la institución, además de otras medidas, como el de no prestar material bibliográfico, decisión que se tomó hace muchos años.

Por eso considera que una sesión posterior la Vicerrectoría de Extensión exponga cual es la proyección de esa dependencia y la estrategia para poder conseguir recursos para la institución, pues esta es un área estratégica para el Poli.

El Dr. Germán Urrego reitera la voluntad del Ministerio para acompañar los procesos y por eso considera muy importante el fortalecimiento de la relación con los graduados.

7.3.2 El Politécnico viene participando activamente en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, aportando a las diferentes líneas estratégicas. Lo anterior con el objetivo de fortalecer los lazos entre la Gobernación y el Politécnico y con el fin de que esta institución pueda ser un motor de dicho plan.

Una muy buena noticia para la institución, es la designación, por parte del sector educativo, del profesor Juan Camilo Parra en el Consejo Departamental de Planeación.

Apenas se termine el trabajo de formulación y aprobación, se entregará al Presidente del Consejo Directivo la concordancia entre el plan de desarrollo departamental que se está elaborando con el plan de acción de la institución.

A la pregunta de la representación docente, a cerca de si se ha reunido con el gobernador, el rector respondió:

En un evento pude dialogar con el señor Gobernador, con quién intercambie saludos. El Dr. Luis Pérez le manifestó que conocía en que iba la institución y que una vez terminara la construcción del plan de desarrollo se sentarían hablar con tiempo.

7.3.3 Se han realizado acercamientos con veintidos (22) secretarías de educación municipales para desarrollar los proyectos de medias técnicas vocacionales. Los municipios también han solicitado las medias técnicas laborales. La idea es potenciar los ciclos propedeuticos.

7.3.4 Se está avanzando en la construcción del llamado G7 que es la reunión de las instituciones técnicas y tecnológicas y las instituciones de educación superior, de carácter público con asiento en la región y el departamento. Ha sido un proceso muy constructivo porque además de solicitar ante el gobierno nacional un trato equitativo al que se le da a las universidades en términos de presupuesto, de devolución de descuentos por votación o tratamiento a los profesores en lo atinente a la retención en la fuente, se está buscando generar sinergia efectiva en los procesos misionales de todas las instituciones.

Igualmente el proceso de integración con la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia sigue avanzando satisfactoriamente.

El Dr. Luis Norberto Guerra Vélez se retira de la sesión a las 5:31 p.m.

8. Informe del Delegado de la Ministra de Educación Nacional

Dr. Germán Urrego presenta las bases del Plan Decenal de Educación. Se anexa presentación.

Se invita a los miembros del Consejo Directivo a los talleres regionales del Plan Decenal de Educación el 28 de marzo en el Tecnológico de Antioquia.

9. Asunto recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros

9.1 Por el cual se Reglamenta el Sistema de Planificación del Politécnico

Nota: En la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos realizada el 7 de diciembre de 2015 concluyó lo siguiente: *Los Consejeros consideran de vital importancia este Acuerdo para el fortalecer ordenamiento institucional en materia de planificación y para el establecimiento de lineamientos futuros de desarrollo a mediano y largo plazo. Debido al momento coyuntural de cambio en la administración departamental, se recomienda que este proyecto se aplase para ser considerado y aprobado en la primera sesión que presida la nueva administración departamental, con los ajustes de las observaciones formuladas con por los Consejeros.*

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación realiza la presentación.

El Dr. Germán Urrego realiza observaciones sobre la concordancia del artículo 3, pues considera que puede ser demasiado extenso el periodo de ocho años, teniendo en cuenta que los periodos rectorales son sólo de 4 años.

Respecto a la reglamentación por parte del Rector, considera que debe ser conocida previamente por parte del Consejo Directivo y que además el proceso de escogencia debe dar cuenta de los principios de transparencia. Finalmente pregunta si se acogieron las recomendaciones de la comisión.

El doctor Jaime Montoya responde que en planeación hay un momento de corto plazo, otro mediano de plazo y un último de largo plazo. Aclara que en el caso de largo plazo, se ve como un instrumento para que el Consejo Directivo pueda advertir como una propuesta rectoral va a aportar el plan estratégico de la institución.

El Secretario de Educación ha reiterado en múltiples espacios que la educación debe ser una política de Estado, y no tan sólo de Gobierno, como ha sido hasta ahora, pues eso puede llevar a que cada cuatro años se puede estar cambiando la visión de lo que es educación. Esa es una diferencia fundamental de nosotros con otros países que han entendido que la educación requiere una visión de largo plazo, por encima de las visiones de corto plazo.

El representante del sector productivo considera que la administración que llegue deba dejar proyectado los ocho años siguientes, para que la institución tenga siempre un norte hacia donde avanzar. Igualmente la transición debe ser explícita y entendible, no puede quedar en el aire.

El representante profesoral considera que en el artículo 9 se debe definir el funcionamiento y la selección de los integrantes del Consejo de Planeación, al igual que los requisitos.

Se aplaza la aprobación de este proyecto de acuerdo hasta que se incorporen las observaciones presentadas al texto. Una vez realizadas se someterá a consideración del consejo directivo a través de una sesión virtual.

10. Asunto recomendado por la Comisión de Asuntos Académicos

10.1. Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta el Manual de Formación y Desarrollo del Personal Docente de la Institución y se deroga el Acuerdo No. 14 de 2008”.

Se aplaza el tema.

11. Informe de la auditoria realizada a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

Por el tamaño de la información se adjunta documento digital

Se aprueba que se cite a una sesión del Consejo Directivo Extraordinario como punto único. Se debe citar a la Directora de Control Interno y al Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte. Se cita para el martes 15 de 8:00 a 10:00 a.m.

12. Comunicaciones

12.1 Solicitud de permitir la participación de la representante de los estudiantes al Consejo Académico, en las sesiones del Consejo Directivo, por la falta de representación de este estamento en la corporación.

Se aplaza el tema.

12.2 Derecho de petición de una funcionaria del Politécnico en la que pide a la corporación analizar y realizar el trámite pertinente para la corrección del artículo 18 de la Resolución 218 del año 2009, por la cual se definen los criterios y procedimientos para acceder a los programas de formación y capacitación del personal administrativo del Politécnico.

Se remitirá a la Dirección de Gestión Humana para dar una respuesta de fondo.

13. Propositiones y varios

El Representante de los Egresados indica que ha recibido comentarios informales acerca del nombramiento, sin el lleno de requisitos, de un directivo durante la Rectoría de la profesora Luz Gladys Tamayo.

El Dr. Germán Urrego advierte que un nombramiento irregular puede significar falta gravísima para quién nombra y posesiona.

El Representante de los Profesores pide al Rector que se verifique la veracidad de esta información, ya que ha sido informado en este consejo, y ante la consecuencia de ser una posible falta gravísima.

El Rector indica que es la primera noticia que recibe de la posible irregularidad en el referido nombramiento y que procederá a realizar las verificaciones del caso, informando al Consejo Directivo de los resultados y a los órganos de control si hay lugar a ello.

Siendo las 06:30 p.m. se da por termina la sesión.

Para constancia firman:


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario